

COMISIÓN DE CONTROL ECONÓMICO
CLUB ATLÉTICO OSASUNA



INFORME ANUAL
A 5 de noviembre de 2025



Pamplona, a 5 de noviembre de 2025

ÍNDICE

MIEMBROS: Juan Mari Erice, Felipe Esparza, Manuel Soria y Julián Álava.

Índice:

- 1. Introducción**
- 2. Resultado ejercicio y situación financiera a 30/06/25**
- 3. Análisis de ingresos y gastos**
 - 3.1 Análisis de los ingresos**
 - 3.2 Análisis de los gastos**
- 4. Análisis de los contratos deportivos y de servicios.**
- 5. Seguimiento de auditoría interna y externa.**
- 6. Ratios LFP y Solvencia del Club**
- 7. Cumplimiento de las obligaciones de las Leyes Forales 26/2014 y 14/2019**
- 8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes**
 - 8.1 Retenciones por rendimientos del trabajo y de no residentes**
 - 8.2 Impuesto sobre el Valor añadido**
 - 8.3 Impuesto sobre sociedades**
- 9. Recomendaciones finales**



1. Introducción

En cumplimiento de la labor encomendada por los Estatutos del C.A. Osasuna – en adelante Club - a esta Comisión de Control Económico – en adelante CCE –, se elabora y presenta este informe anual analizando la situación económica-financiera del Club para el periodo comprendido entre el 1 de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025, así como otros aspectos que pudieran ser relevantes de otros periodos de tiempo y hasta la fecha de este informe.

En el presente informe ha colaborado Gonzalo Larrondo, miembro hasta el pasado 15 octubre 2025, día en que, por incompatibilidad sobrevenida, según los Estatutos del Club tuvo que cesar en la CCE por el nombramiento de un nuevo miembro en la Junta Directiva. Agradecemos a Gonzalo su labor y compromiso durante los últimos años.

Nuestro objetivo, al igual que en anteriores informes de ésta CCE, ha sido elaborar un informe que facilite su comprensión, manteniendo el debido equilibrio entre la transparencia y confidencialidad de la información manejada.

Los componentes de esta CCE se han reunido presencialmente para la preparación y redacción de este informe. Cada miembro de la CCE se ha centrado en el estudio de un área concreta para conseguir un análisis y control más profundo de la situación económico-financiera.

El presente informe, así como todos los anteriores, se ha elaborado a partir de los datos facilitados por el propio Club.



2. Resultado ejercicio y situación financiera a 30/06/25

A continuación, comparamos el resultado de la temporada con el de la anterior:

Temporada 2023-2024: 2.805.688 euros.

Temporada 2024-2025: 2.058.747 euros.

Al poner en contexto este resultado debemos tener en cuenta que el resultado de la última temporada incluye:

*Resultados positivos por enajenaciones de inmovilizado: 11,1 millones: correspondientes a la contabilización de la venta de jugadores, así como el cumplimiento de objetivos ya pactados con otros Clubes por jugadores por los que no se percibió traspaso alguno.

Así mismo, en el ejercicio concluido el 30 de junio de 2025, se ha procedido a la activación de 1,89 millones de euros por deducción de impuestos sobre beneficios futuros, lo que ha hecho que el resultado después de impuestos en este ejercicio se incremente en dicha cantidad.

De este modo, la cifra total en Balance a 30 de junio de 2.025 es de 10,18 millones de euros en concepto de Activos por Impuesto Diferido. Hay que destacar, que para la recuperabilidad total de dichos créditos fiscales (recuperación de bases imponibles negativas existentes en este momento, así como aplicación de deducciones) será necesario que el Club genere en torno a los 35 millones de euros de beneficios en ejercicios venideros, si bien existe un plazo de 15 años (según las leyes fiscales) para conseguirlo.

A continuación, se muestra la evolución del impuesto anticipado acumulado de manera sencilla. Hay que aclarar que para las cantidades activadas en la temporada 2017/18, el plazo de 15 años vence en la temporada 2032/33, y así sucesivamente.

Ejercicio	Impuesto anticipado acumulado en el Activo del Balance
2016/2017	- €
2017/2018	2.642.714 €
2018/2019	2.086.164 €
2019/2020	1.729.117 €
2020/2021	2.668.128 €
2021/2022	4.686.780 €
2022/2023	7.358.117 €
2023/2024	8.317.062 €
2024/2025	10.188.977 €

En cuanto al Cash Flow, o flujo de tesorería generado en el período, es positivo en 7,6 millones de euros, resultantes de sumar al beneficio neto del ejercicio antes de impuestos (167 mil €) el importe de las amortizaciones realizadas (7,4 millones €), minorando la imputación de la subvención del inmovilizado inmaterial (1,2 millones €).

Las principales magnitudes de balance del Club a 30 de junio son las siguientes:



La suma del pasivo no corriente y el corriente a 30 de junio de 2025, descontada la tesorería y comparada con el ejercicio anterior, registra un incremento del 2%.

Con respecto a la **deuda**, hay que señalar que el importe principal corresponde al préstamo participativo procedente de la adhesión del C.A. Osasuna al acuerdo entre La Liga y CVC. El importe en balance a 30 de junio de 2025 asciende a 43,9 millones de euros desglosados en 42,3 millones a L.P. y 1,6 millones con vencimiento en el corto plazo, quedando a 30 de junio 2025 pendiente de disposición 6,5 millones. Durante la temporada 2024/25 el club ha amortizado 1,2 millones.

Dadas las características propias del Préstamo con la Liga de Fútbol Profesional y su consideración mercantil de PRESTAMO PARTICIPATIVO, los 43,9 millones se consideran DEUDA Subordinada. Es muy importante tener este dato en consideración, para analizar correctamente la situación financiera del Club en este momento, ya que los préstamos participativos, en orden a la prelación de créditos, se sitúan después de los acreedores comunes y tienen la consideración de PATRIMONIO NETO a los efectos de reducción de capital y liquidación de sociedades previstas en la legislación mercantil, a la hora de analizar posibles situaciones concursales.

El fondo de maniobra ha disminuido en 4 millones de euros y actualmente está situado en una cifra sobre los 18 millones de euros (negativo). Esta cantidad está condicionada por la cuenta de Remuneraciones de Personal, cuyo importe es de 13,9 millones a 30 de junio y que fue cancelada en la primera quincena del mes de Julio.

El patrimonio neto se ha visto reducido en 520 mil euros, pese al beneficio de 2 millones generado en el ejercicio contable, como consecuencia de la imputación de la subvención de capital por la cesión del Estadio y de las instalaciones de Tajonar a la cuenta de resultados, así como por la compra de la parcela de Tajonar al Gobierno de Navarra, que obliga a la amortización anticipada de la cuenta de Subvenciones correspondiente. El Patrimonio Neto es de 11,5 millones de euros a 30 de junio de 2025 y alcanzaría los 55 millones de euros, si consideramos el importe del Préstamo Participativo, según lo explicado anteriormente.

Hay que recordar también que el Club presenta unos Fondos Propios negativos, cuya cifra se reduce con el beneficio que se obtiene cada año. Así actualmente esta cifra es de -3,7 millones de euros y se reducirá de nuevo con el beneficio previsto en la Temporada actual. Con esta tendencia es de esperar que en ejercicios venideros el Club consiga ya que los Fondos Propios sean positivos.

Finalmente, hay que destacar que la deuda comercial (con proveedores, acreedores varios y Administraciones Públicas) se reduce en 4,6 millones de euros, al bajar de 27,6 millones de euros a 23 millones de euros a 30 de junio.



3. Análisis de ingresos y gastos

3.1. Análisis de los ingresos

TOTAL INGRESOS				
CONCEPTO	TEMPORADA 22/23	TEMPORADA 23/24	TEMPORADA 24/25	DIFERENCIA
INGRESOS ORDINARIOS	75.228.631,02 €	73.510.150,03 €	70.678.656,26 €	-2.831.493,77 €
INGRESOS EXTRAORDINARIOS	521.727,54 €	7.176.411,04 €	12.661.251,96 €	5.484.840,92 €
TOTALES	75.750.358,56 €	80.686.561,07 €	83.339.908,22 €	2.653.347,15 €

Se observa que en esta temporada han disminuido los ingresos ordinarios en 2.8M€, y han aumentado los extraordinarios en 5.5M€, principalmente por los ingresos en venta de inmovilizado (jugadores).

3.1.1. Ingresos Ordinarios

INGRESOS ORDINARIOS			
CONCEPTO	TEMPORADA 22/23	TEMPORADA 23/24	TEMPORADA 24/25
INGRESOS POR TV	49.977.620,24 €	51.833.309,53 €	48.958.781,36 €
INGRESOS POR ABONADOS Y SOCIOS	5.421.203,14 €	6.764.142,35 €	7.747.849,84 €
INGRESOS PUBLICIDAD y TIENDA	11.342.886,74 €	7.722.948,29 €	9.858.432,54 €
INGRESOS POR COMPETICIONES	4.217.831,28 €	4.897.893,86 €	1.564.211,63 €
OTROS INGRESOS DE EXPLOTACIÓN	4.269.089,62 €	2.291.856,00 €	2.549.380,89 €
TOTALES	75.228.631,02 €	73.510.150,03 €	70.678.656,26 €

En los Ingresos ordinarios hay que definir para mayor entendimiento del socio lo siguiente:

1. Ingresos derivados de la tienda del Club, comercialización y publicidad: son los ingresos procedentes de la gestión de la tienda oficial del Club y de los contratos publicitarios firmados por el Club.
2. Otros ingresos de explotación recogen los siguientes conceptos:
 - a) Ingresos procedentes de los arrendamientos de las esquinas exteriores del Sadar en que se ubican las cafeterías /restaurantes.
 - b) Ingresos procedentes de los arrendamientos de los bares ubicados dentro del Sadar.
 - c) Ingresos procedentes de los arrendamientos del bar de Tajonar.
 - d) Ingresos procedentes de los arrendamientos de las antenas de telefonía situadas en el Sadar.
 - e) Otros ingresos incluyen los ingresos obtenidos por el Club por los repartos de Quinielas, y Champions League.
 - f) Subvenciones



3.1.2 Ingresos Extraordinarios

INGRESOS EXTRAORDINARIOS			
CONCEPTO	TEMPORADA 22/23	TEMPORADA 23/24	TEMPORADA 24/25
INGRESOS FINANCIEROS	0,00 €	0,00	6.633,98
SUBVENCIÓN DEL INMOVILIZADO NO FINANCIERO	1.224.420,28 €	1.224.420,28 €	1.224.420,28 €
RESULTADO VENTA INMOVILIZADO	-1.138.091,79 €	5.101.990,76 €	11.104.747,56 €
INGRESOS EXCEPCIONALES	435.399,05 €	850.000,00	325.450,14
TOTALES	521.727,54 €	7.176.411,04 €	12.661.251,96 €

Hay que destacar que este año, a diferencia de años previos, el Club está incluyendo los ingresos por el cumplimiento de variables en la venta o cesión de jugadores dentro del resultado por venta de inmovilizado, y no en ingresos excepcionales.

Los ingresos extraordinarios proceden de:

1.- **Ingresos financieros:** como novedad este año, el Club ha invertido el remanente de tesorería del que dispone de forma recurrente para meterlo en un plazo fijo con libre disposición, con el fin de sacar alguna rentabilidad a dicha tesorería.

2.- **Subvenciones del inmovilizado no financiero:** estos ingresos corresponden a la imputación a resultados del Inmovilizado Intangible activado como Cesión de Uso de los bienes entregados conforme a la Ley 26/2014. La imputación total de la cesión de uso que ascendió a 42.000.000 euros se está realizando anualmente durante los 30 años de vigencia de la cesión de uso; el importe asciende a 1.224.420,28 €.

3.- **Resultado venta inmovilizado:** en este importe se incluyen, generalmente, los ingresos obtenidos por los traspasos de jugadores y, en su caso, los beneficios obtenidos por la enajenación de inmovilizado, sea material o inmaterial.

Cabe destacar en este apartado los ingresos por;

- venta de David García por 8.250.000 € al Al-Rayyan.
- ingresos de 1.080.268 € por el traspaso de Mikel Merino entre la Real Sociedad y el Arsenal F.C.
- ingresos de 350.000 € por cumplimiento de objetivos dentro del acuerdo de traspaso con el Real Betis Balompié por el Chimy Ávila.
- ingresos de 20.000 € por la clasificación del Club Deportivo Mirandés a la promoción de ascenso de 2ª división, en el contrato por Iker Benito.
- ingresos de 254.479 € por el ascenso vía promoción de ascenso del Oviedo F.C., en el contrato por Nacho Vidal.



- ingresos de 1.150.000 € por diferentes variables cumplidas en el contrato por Kike García con el Deportivo Alavés.

4.- **Ingresos excepcionales:** estos ingresos se caracterizan por la imprevisibilidad en términos de su obtención.

En este sentido, cabe destacar los siguientes ingresos excepcionales:

- 300.000 € ingresados por la firma de un acuerdo para el uso de las instalaciones de Tajonar con un club convenido. Este acuerdo contempla un pago único de los 300.000 € con contraprestación de la cesión del uso de un campo de Tajonar durante los próximos 20 años. A juicio de la CCE, este ingreso debería computarse a lo largo de los 20 años de contraprestación dentro de ingresos por arrendamientos, y por tanto en este ejercicio contable únicamente deberían imputarse como ingreso en la cuenta de resultados 15.000 €, y el resto durante los otros 19 años.
- El resto del dinero ingresado son pequeños importes dentro del Caso Osasuna.

3.2 Análisis de los gastos

El detalle de los gastos es el siguiente:

CATEGORIA	T. 23/24 30.06.24	T. 24/25 30.06.25	Variación	VAR %
Aprovisionamientos	1.044.355 €	1.371.746 €	327.391 €	31,34%
Otros gastos de explotación	22.497.835 €	22.282.131 €	-215.704 €	-0,96%
Personal	46.930.445 €	49.181.968 €	2.251.523 €	4,79%
Amortización de inmovilizado	7.550.543 €	8.669.042 €	1.118.499 €	14,43%
Deterioro y resultados por enajenaciones de inmovilizado	-5.101.991 €	-11.104.748 €	-6.002.757 €	-117,65%
Gastos financieros	1.676.497 €	1.579.960 €	-96.537 €	-5,75%
Gastos extraordinarios	270.955 €	97.140 €	-173.815 €	-64,14%
TOTALES	74.868.250 €	72.077.239	2.611.011 €	-3,48%

Para su análisis se han distinguido dos categorías, Gastos de personal y Otros gastos.

3.2.1 Gastos de personal

3.2.1.1 Volumen de gastos y estructura de personal

Los gastos de personal suponen en torno a un 68% del total de los gastos ordinarios (aprovisionamientos+ gastos de explotación + personal) manteniendo una alta correlación en los tres años analizados, lo que certifica una coherencia en el volumen de gastos de personal que es la partida más significativa de la cuenta de pérdidas y ganancias del club. El crecimiento en 2025 viene motivado por renovaciones de contratos.

CONCEPTO	T. 22/23 30.06.23	T. 23/24 30.06.24	Diferencia	%	T. 24/25 30.06.25	Diferencia	%
Personal	47.153.521 €	46.930.445 €	-223.076 €	-0,47%	49.181.967 €	2.251.522 €	4,80%
Gastos ordinarios	70.386.823 €	70.471.505 €	84.682 €	0,12%	72.835.845 €	72.835.845 €	3,36%
% s/ TOTAL	66,99%	66,59%			67,52%		



Sobre presupuesto hay que señalar que el incremento registrado en los gastos de personal duplica en porcentaje la desviación en los gastos ordinarios. Aunque en valores absolutos, la diferencia es significativa (3,3 millones de euros), hay que ser conscientes de la dificultad de ajustarse a presupuesto de un club deportivo altamente condicionado por las circunstancias competitivas y del entorno en el que se mueve, por lo que podemos entender que esta desviación entra dentro de lo razonable si acompaña la cifra de negocios, como ha sido en este ejercicio.

CONCEPTO	REAL 24/25 30.06.25	PRESUP 24/25 30.06.25	Diferencia	%
Personal	49.181.967 €	45.908.000 €	3.273.967 €	7,13%
Gastos ordinarios	72.835.845 €	70.504.110 €	2.331.735 €	3,31%
Cífra de negocio	68.190.047 €	67.045.000 €		
% s/ TOTAL	72,12%	68,47%		

La plantilla de personal del C.A Osasuna está compuesta por:

- Personal deportivo:

- Inscriptible (primer equipo, 1º Y 2º entrenador y preparador físico).
- No inscriptible (Segundo equipo, jugadores y entrenadores del Promesas y jugadores de las categorías inferiores de Osasuna con contrato profesional).

- Personal no deportivo:

- Personal adscrito a El Sadar y adscrito a Tajonar en temas de oficinas, porteros, mantenimiento, protocolo, lavandería y jardineros. Además de técnicos, delegados, director deportivo, fisioterapia y servicio médico.

Gastos de personal por cuenta:

CONCEPTO	T. 23/24 30.06.24	T. 24/25 30.06.25	Variación	%
Gastos de personal deportivo	39.683.035 €	41.920.474 €	2.237.439 €	5,64%
Indemnizaciones de personal deportivo	85.562 €	0 €	-85.562 €	-100,00%
Cesiones de jugadores	135.000 €	295.000 €	160.000 €	118,52%
Primas colectivas	0 €	300.000 €	300.000 €	#¡DIV/0!
TOTAL REALIZADO PERSONAL DEPORTIVO	39.903.598 €	42.515.474	2.611.876 €	6,55%
Personal no deportivo	4.974.293 €	4.732.780 €	-241.513 €	-4,86%
Indemnizaciones Personal no deportivo	227.443 €	92.063 €	-135.380 €	-59,52%
TOTAL REALIZADO PERSONAL NO DEPORTIVO	5.201.736 €	4.824.843	-376.893 €	-7,25%
TOTAL REALIZADO SEGURIDAD SOCIAL	1.802.956 €	1.760.913 €	-42.043 €	-2,33%
Otras cargas sociales	22.156 €	80.738 €	58.582 €	264,41%
TOTALES	46.930.445 €	49.181.968 €	2.251.523 €	4,80%

Se ha comprobado con contabilidad que el importe de los gastos de personal realizados a junio 2025 asciende a 49.181.966 €.

Si analizamos las variaciones por cuenta con respecto al ejercicio anterior, observamos que el incremento se produce en el capítulo de personal deportivo que es la partida con más peso en la composición y que evidentemente es la que marca la viabilidad del club.



3.2.1.2 Evolución gastos de personal

Todos los gastos ordinarios de personal reconocidos a fecha 30/06/2025 están contabilizados, pagados o controlados y se ajustan al presupuesto realizado. Su desglose es el siguiente (incluye Seguridad Social):

CONCEPTO	T. 22/23 30.06.23	T. 23/24 30.06.24	DIFERENCIA	%	T. 24/25 30.06.25	DIFERENCIA	%
Inscribible	38.553.267 €	37.805.694 €	-747.573 €	-1,94%	40.193.130 €	2.387.436 €	6,32%
No inscribible	2.535.945 €	2.792.651 €	256.706 €	10,12%	2.789.728 €	-2.923 €	-0,10%
Indemnizaciones	1.150.588 €	85.562 €	-1.065.026 €	-92,56%	92.063 €	6.501 €	7,60%
DEPORTIVO	42.239.800 €	40.683.907 €	-1.555.893 €	-3,68%	43.074.921 €	2.391.013 €	5,88%
NO DEPORTIVOS	4.681.077 €	5.861.939 €	1.180.862 €	25,23%	5.431.309 €	-430.630 €	-7,35%
Otros (Incluye cesiones)	232.645 €	384.599 €	151.954 €	65,32%	675.738 €	291.139 €	75,70%
TOTALES	47.153.522 €	46.930.445 €	-223.077 €	-0,47%	49.181.968 €	2.251.523 €	4,80%
% PERSONAL DEPORTIVO S/TOTAL	-10,42%	-13,31%			-12,42%		

El ratio entre el personal deportivo y no deportivo es un indicador de la evolución estructura del club que, en lo referente a los últimos tres años, traslada una imagen de estabilidad.

3.2.1.3.1 Gastos de personal versus ingresos.

CONCEPTO	2023-2024	2024-2025
Cifra de negocio	71.218.294 €	68.190.052 €
Otros ingresos de explotación	2.291.856 €	2.488.604 €
TOTAL INGRESOS RECURRENTES	73.510.150 €	70.678.656 €
% GTOS. PERSONAL/INGRESOS RECURRENTES	63,84%	69,59%
Resultado venta inmovilizado	5.101.991 €	11.104.748 €
TOTAL INGRESOS	78.612.141 €	81.783.404 €
% GTOS. PERSONAL TOTAL INGRESOS	59,70%	60,14%
% VENTA INMOVILIZADO S/CIFRA NEGOCIO	6,94%	15,71%
RESULTADO DEL EJERCICIO	2.805.688 €	2.058.747 €

Los ratios sirven para dimensionar la importancia que la masa salarial del club que representa en 2024/2025 un 70% de los ingresos, digamos recurrentes, importe que baja al 60% si introducimos el componente de venta de inmovilizado (jugadores).

Esta información ponderada con la cuenta de resultado económico lleva a la conclusión de algo que todos conocemos y es la dependencia de obtener resultados positivos en la venta de jugadores de forma regular para garantizar la viabilidad a largo plazo del club. El escenario ideal, dando por buena la política de masa salarial existente, sería ajustarla a los ingresos recurrentes y no depender de algo circunstancial como es la venta de jugadores para no tener que acudir al endeudamiento.

Desde esta comisión de control entendemos que así funciona el mundo del fútbol profesional, pero sería recomendable buscar la forma de mitigar este riesgo.

A 30 de junio de 2025 se está al corriente de todos los pagos vencidos en el periodo analizado a todo el personal. Se ha comprobado que los importes satisfechos a los trabajadores son correctos conforme a lo recogido en los contratos, no existiendo pago en exceso ni fuera de los mismos.

No se han pagado derechos de imagen en ningún caso, igual que la temporada pasada.



Se ha tenido total libertad de acceso a toda la información pudiéndose revisar todos los contratos existentes y aclarando preguntas sobre los mismos.

3.2.2 Otros gastos

3.2.2.1 Aprovisionamientos: 1,37 MM

Durante la temporada 24/25 se ha producido un aumento del gasto en 330 mil euros que proviene del incremento del volumen de compras de las equipaciones y material deportivo realizado a la firma patrocinadora (1,2 millones de euros).

Como en ejercicios anteriores, el resto del importe está relacionado con la compra de material sanitario y otros.

3.2.2.2 Servicios exteriores: 14,73 MM

El detalle por categoría es el siguiente:

CATEGORÍA	T. 23/24 30.06.24	T. 24/25 30.06.25	Variación	VAR %
Comunicaciones	45.117 €	46.462 €	1.345 €	2,98%
Arrendamientos y cánones	358.053 €	538.483 €	180.430 €	50,4%
Reparaciones y conservación	764.910 €	737.156 €	-47.578 €	-3,62%
Servicios de profesionales independientes	8.686.042 €	7.750.853 €	-935.189 €	-10,7%
Primas de seguro	113.059 €	99.686 €	-13.373€	-11,82%
Servicios bancarios y similares	15.204 €	29.513 €	14.309 €	94%
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	2.410.216 €	2.174.082 €	-236.134 €	-9,8%
Suministros	724.750 €	776.889 €	52.139 €	7,19%
Gastos viajes		451.870 €		
Clubes Convenidos	2.830.019 €	797.537 €	-254.429€	-9%
Otros Gastos (Seg.,Limp.,Cat.,)		422.419 €		
Resto gastos		903.764 €		
Total	15.295.070 €	14.728.714 €	-566.356 €	-3,70%

Se ha producido una disminución del 3,70% de los gastos de servicios exteriores, que supera los 560 mil euros.

El capítulo de Publicidad (2,17 millones) engloba los patrocinios de la Fundación Osasuna Femenino (0,75 MM), Fundación Osasuna (0,76 MM) y el equipo de fútbol sala Xota (0,15 MM). El resto (0,5 MM) se refiere a gastos de patrocinadores del Club.

Para una mayor claridad, el apartado de Resto de Gastos del ejercicio anterior (2,83 millones) se presenta desglosado ahora en: Gastos de Viajes, Clubes Convenidos y Seguridad, Limpieza y Catering de los partidos celebrados en el Estadio.

En el apartado de Servicios de Profesionales Independientes, como en ejercicios anteriores, se registran los gastos facturados por La Liga, la Federación Española de Fútbol, así como por el Consejo Superior de Deportes que van en función de los derechos televisivos y que suponen el 9% de estos (5,05 MM).



Así mismo, se incluyen las facturaciones de distintas firmas profesionales realizadas al Club por los servicios prestados, en asuntos fiscales, legales, de seguridad, etc. por un importe global de 2,7 MM de euros.

3.2.2.3 Otros gastos de gestión corriente: 7,48 MM:

El detalle es el siguiente:

CATEGORIA	T. 23/24 30.06.24	T. 24/25 30.06.25	Variación	VAR %
Derechos de arbitraje	1.061.182 €	1.038.708 €	-22.474 €	-2%
Gastos agentes de jugadores	3.689.553 €	4.209.547 €	519.994 €	14%
Desplazamientos	1.640.145 €	1.457.657 €	-182.488 €	-11%
Cuotas entidades deportivas	253.618 €	346.626 €	93.008 €	36,67%
Sanciones	480.760 €	432.867 €	-43.393 €	-9%
Resto		4.500 €		
TOTALES	7.124.241 €	7.489.908 €	365.667 €	5,13%

El total de este apartado de gastos ha aumentado en un 5,1% (365 mil euros).

Hay que subrayar el elevado gasto en sanciones (432 mil euros). De estas, se ha detectado un elevado importe asociado a sanciones de carácter ajenas a la vida deportiva del Club sobre las que se deberían tomar medidas para anular/mitigar el impacto. También destacar la reducción en el coste de los desplazamientos en 182 mil €.

Existe un aumento de la partida de Gastos en Agentes de jugadores en 520 mil euros, hasta los 4,2 millones euros, lo que supone un 10% aproximadamente del coste total del personal deportivo.

3.2.2.5 Amortización del Inmovilizado: 8,67 MM:

Aumenta en 1,1 MM de euros en relación al ejercicio anterior, debido al incremento de inmovilizado en 5 MM de euros, principalmente de la cuenta de Terrenos y Construcciones.

3.2.2.6 Gastos Financieros: 1,58 MM:

Destacamos su reducción en 100 mil euros, debido a la cancelación de préstamos bancarios de un más elevado tipo de interés y las mejores condiciones de los que se mantienen en vigor.



4. Análisis de los contratos deportivos y de servicios.

Se ha realizado una revisión aleatoria de los contratos firmados por el Club.

En los contratos firmados por el Club con proveedores externos, caben destacar los siguientes comentarios:

1. En diferentes contratos el alcance es ambiguo, no quedando claras las responsabilidades y/o contraprestaciones de las partes firmantes. En la suma total estos contratos alcanzan cantidades significativas.
2. Hay contratos de servicios firmados desde hace un tiempo largo, cercano a los 10 años, con actualizaciones de precio anual que actualmente suponen un coste alto para el Club.



5. Seguimiento de la auditoría externa y de otros controles internos del Club

En el Informe de Auditoría sobre las cuentas anuales completas de fecha 30 de junio de 2025, el Auditor presenta una certificación sin salvedades, indicando que tanto el Balance como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, el estado de cambios en el Patrimonio Neto y el estado de flujos de efectivo, así como la Memoria, presentan una imagen fiel de la situación financiera del Club.

Además, la Entidad presenta una Auditoría de Compliance, relativa a su programa de cumplimiento normativo a esa misma fecha, en la que no se detectan inconformidades y se emite un Informe Favorable, que determina la existencia de una buena cultura de cumplimiento normativo dentro del Club en relación con la legalidad vigente. Se destacan como aspectos más relevantes tanto la elevada información que contiene el portal de transparencia del Club accesible desde su página web, así como el desarrollo de un protocolo de compras que mejora la gestión financiera y evita irregularidades en esta área.

El C.A. Osasuna dispone también del Certificado ISO 9.001 que acredita la existencia de un sistema de calidad en los procesos y en la gestión, basado en estándares internacionales, y orientados a la eficiencia, la mejora continua y la prestación de un servicio de calidad.

Del mismo modo, el Certificado de Medio Ambiente ISO 14.001 acredita la correcta implantación de un sistema de gestión ambiental, según parámetros internacionales, y supone que el Club contribuye a reducir progresivamente su huella de carbono y refuerza su imagen como entidad socialmente responsable.

Por otra parte, el Club ha obtenido el sello de AENOR en Excelencia en la Formación de Jóvenes Deportistas, a través del Método Tajonar, por todo el trabajo de calidad que se realiza con ellos en dichas instalaciones y el cumplimiento de las medidas de protección en favor de la infancia.

Finalmente, la Entidad está encaminada en el proceso de obtención del Certificado ISO 27.001, que acredita la excelencia en la instalación de un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información (SGSI), y para ello ha contratado los servicios de un experto Grupo de consultoría que diseñe tanto la implantación como el posterior acompañamiento en esta estrategia de refuerzo de la ciberseguridad.



6. Ratios LFP y Solvencia del Club

Se trata de los indicadores establecidos en el Reglamento de Control Económico de la Liga de Fútbol Profesional, de acuerdo con los artículos 20, 22 y 23, respectivamente, del Libro X de dicho Reglamento y son los siguientes:

Hay que señalar que estos ratios están calculados según el criterio de la LFP, y por tanto los datos de las diferentes partidas no coinciden con respecto a los datos detallados en este informe.

1) Punto de Equilibrio: (Ingresos Relevantes - Gastos Relevantes)

En este indicador se tienen en cuenta los llamados Ingresos y Gastos Relevantes de la Entidad, que para este último ejercicio suman estas cantidades:

Ingresos de 82,144 millones de euros y Gastos de 79,743 millones de euros. Por tanto, la cifra neta es de 2,4 millones de euros, y queda 7,4 millones de euros por encima del límite autorizado para los equipos de Primera División.

(Límite permitido: -5 millones de euros).

2) Ratio de Deuda Neta: (Deuda Neta / Ingresos Relevantes)

Esta ratio a fecha de 30-06-25 presenta una cifra del 71%, resultado de dividir los 58 millones de la deuda neta considerados para esta ratio, entre los 82,1 millones de los ingresos relevantes.

Si consideramos que la ratio de deuda neta aceptable por la Liga es del 100%, es evidente que el porcentaje actual queda muy lejos de dicho límite.

La deuda neta considerada se obtiene al restar de los 66 millones de deuda total contemplada en esta ratio (47,3 MM a largo plazo y 18,7 MM a corto plazo), los 8 millones de activo circulante incluidos en el mismo.

3) Ratio de gastos asociados a la primera plantilla: (Gastos de Personal / Ingresos Relevantes)

Esta ratio presenta una cifra del 50%, también inferior al máximo del 70% autorizado. Dicha cifra se obtiene al dividir los 40,788 millones de euros de gastos de personal Deportivo Inscribible entre los 82,144 millones de ingresos relevantes.

En conclusión, por tanto, podemos afirmar que el Club está cumpliendo, con holgura, todas las exigencias que marcan los indicadores económicos y financieros establecidos por la Liga de Fútbol Profesional.



7. Cumplimiento de las obligaciones de las Leyes Forales 26/2014 y 14/2019.

La Comisión de Control Económico se ha reunido con regularidad y siempre que ha considerado oportuno en las instalaciones que el club ha dispuesto al efecto, poniendo en común los resultados de las actividades desarrolladas por cada uno de sus miembros sin que deba reseñarse ninguna incidencia al respecto. Por lo demás, el club se muestra colaborador y ha proporcionado a la Comisión la documentación y los datos que se le han solicitado.

Desde el cierre de la temporada 2016-2017 el club no tiene pendiente deuda exigible por la Hacienda Foral de Navarra derivada de la ejecución de la Ley Foral 26/2014. Por lo demás, no se han detectado incidencias en relación con el cumplimiento de las obligaciones derivadas de las deudas contraídas con terceros garantizadas con fincas objeto de la dación en pago o por avales de la Comunidad Foral de Navarra.

El club está al corriente de los pagos del contrato de arrendamiento al que hace referencia el artículo 3, sin que, por lo demás, se tenga constancia de incidencias en relación con éste o a las obligaciones asumidas por el club en la cesión de bienes.

Los préstamos obtenidos con el aval del Gobierno de Navarra para la ampliación del estadio y la cancelación de ciertas deudas con garantía del Gobierno de Navarra están desde temporadas anteriores completamente amortizados, lo que permite dar por cancelado el aval y las obligaciones derivadas de la Ley Foral 14/2019.



8. Cumplimiento de las obligaciones tributarias corrientes

El presente informe, tal como establecen los estatutos del Club, tiene por objeto la verificación del cumplimiento de las obligaciones fiscales vencidas durante la temporada 2024/2025.

El Club ha aportado a la Comisión certificados de estar al corriente de sus obligaciones fiscales con la Hacienda Foral de Navarra y con la Agencia Estatal de Administración Tributaria, expedidos el 1 de septiembre de 2025, asimismo aporta certificado de estar al corriente de sus obligaciones de Seguridad Social expedido igualmente el 1 de septiembre de 2025.

En el caso de la Hacienda Foral de Navarra se ha comprobado, además, la efectiva presentación e ingreso de las declaraciones mensuales de IVA y retenciones del trabajo y actividades profesionales, rendimientos del capital mobiliario (por los intereses satisfechos por los préstamos de CVC) y arrendamientos correspondientes a los períodos objeto de este informe. Se adjunta un resumen de los importes ingresados por estos conceptos en la temporada 2024/2025:

Concepto	Importe (euros)
Retenciones del trabajo y actividades profesionales	20.603.280
IVA	8.808.366
Otros	150.084
TOTAL	29.561.731

En enero del año en curso se presentó la declaración de sociedades de la temporada 2023/2024, con un resultado a devolver de 38.812 euros.

Como se viene indicando en estos informes, el análisis material del cumplimiento de las obligaciones fiscales del club que sigue no tiene por objeto una revisión completa y pormenorizada de las declaraciones fiscales de éste, tan sólo se pretende detectar y advertir de riesgos fiscales que puedan ser relevantes por su importe, naturaleza o por su carácter recurrente.

En este mismo sentido, conviene señalar que, aunque forme parte de la Comisión un inspector de Hacienda, las facultades de comprobación de las que dispone éste como miembro de la Comisión distan mucho de las facultades de comprobación de las que dispone la Inspección de Hacienda en ejercicio de sus funciones.

8.1 Retenciones por rendimientos del trabajo y de no residentes:

No se han apreciado riesgos relevantes distintos de los que se han venido exponiendo en informes precedentes.

En relación con el riesgo señalado en informes anteriores relativos a la posibilidad de que contratos celebrados con entidades mercantiles pudieran servir para retribuir, al menos en parte, los servicios prestados, en cuanto tal, por un empleado del Club, debe señalarse que durante la presente temporada esa persona ha cesado como empleado del Club, sin perjuicio de que pueda seguir prestando servicios a través del contrato celebrado con una entidad mercantil.



A este respecto, atendiendo, entre otras cuestiones, a los precedentes, debe advertirse que la naturaleza mercantil o laboral de una relación no es de libre elección de las partes, sino que depende de la realidad material de las prestaciones efectivamente realizadas. Realidad que puede ser objeto de comprobación por la Administración. De constatare discrepancias entre lo formalmente acordado y la realidad material de la relación podrían derivarse graves consecuencias fiscales para el club.

8.2 Impuesto sobre el Valor Añadido:

No se han detectado riesgos fiscales relevantes en las declaraciones de IVA correspondientes la temporada más allá de los de los que se han expuesto en relación con las retenciones.

8.3 Impuesto sobre Sociedades:

En la declaración de sociedades del ejercicio 2023/2024 no se aprecian riesgos relevantes.



9. Recomendaciones

1. Recomendamos que se realice un control exhaustivo del gasto, principalmente del fijo. Si bien las cuentas anuales concluyen resultados positivos, de 167.556 € antes de impuesto (que serían negativos de -117.444 € con la correcta contabilización según esta CCE del ingreso excepcional descrito en el punto 3.1.2 del presente informe), este resultado queda equilibrado por los ingresos no recurrentes de elevada cuantía, principalmente en la venta de jugadores.
2. Recomendamos tener presente que hay un importe de 10.188.977 € de impuestos anticipados activados, descritos en el punto 2 de este informe, los cuales tienen un plazo para su aplicación, con un máximo de 15 años para cada uno de ellos. Pedimos no solo que la cifra deje de aumentar, si no que el Club comience a reducir esta partida contable.
3. Desde la CCE recomendamos que los puestos de mayor impacto en el Club estén ocupados por personal interno, o en su defecto haya cláusulas contractuales que protejan de un conflicto de intereses o aseguren la exclusividad.
4. Tras diferentes sesiones de trabajo acerca del proyecto Futuro Tajonar, preocupan los siguientes puntos:
 - a. El incremento de gasto fijo anual que supondrá el mantenimiento de los nuevos campos de fútbol, y será independiente del volumen de ingresos del Club.
 - b. El proyecto puede suponer un severo incremento de deuda bancaria del Club, según el modo de financiación de las inversiones que se tenga previsto realizar.
 - c. La partida más elevada de toda la ampliación de Tajonar es el nuevo edificio de oficinas, por lo que la desaparición de las actuales sitas en el estadio debe aparejar la rentabilización de estos espacios en forma de nuevas localidades que eleven los ingresos del Club.

Combinando los puntos mencionados anteriormente, recomendamos al Club que explore vías para reducir el elevado coste fijo anual del mantenimiento, así como posibles proyectos para rentabilizar esta gran inversión y el aumento de deuda. También que se describan los detalles económicos del proyecto en la próxima Asamblea de Socios Compromisarios.

5. En opinión de esta CCE, de lo anterior se deduce la conveniencia de no realizar nuevas inversiones en bienes de Inmovilizado Material, salvo las que lleven aparejada su rentabilidad inmediata en forma de la obtención de mayores localidades para nuevos abonados en el Estadio de El Sadar, hasta la cancelación de la nueva deuda bancaria que resulte de la ampliación de las instalaciones de Tajonar.
6. En relación con el punto anterior, a juicio de esta Comisión, ello conllevaría adecuar en el tiempo cualquier compromiso de compra de El Sadar al Gobierno de Navarra hasta que la deuda que dicha compra origine no provoque un elevado endeudamiento que desequilibre la estructura financiera del Club. Más aún, cuando la cesión de El Sadar vence en el año 2044 y no supone coste alguno que afecte a la cuenta de resultados del Club.
7. Considerando los más de 180.000€ recibidos en sanciones por motivos extradeportivos, se recomienda una labor de sensibilización y concienciación con el fin de evitar recibirlas.



El representante de la Administración en la CCE, atendiendo a las peculiaridades de su posición en la misma, con el propósito de minimizar su interferencia en el funcionamiento interno del Club, se abstiene de las presentes recomendaciones.